



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 616/2014**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Clusellas, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Secretaría Legal y Técnica AJG, Dr. Pablo Clusellas solicita, a instancia del Director General de la Escribanía General, la prórroga de la adscripción del agente Gustavo Jorge Roldán Oliveira, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que por Resolución de Presidencia N° 1424/2013, oportunamente se prorrogó la adscripción del mencionado agente a la Dirección General de Escribanía de la CABA, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA por el término de ciento ochenta (180) días, dicho plazo vence el día 4 de julio de 2014.

Que el agente Gustavo Roldán Olivera actualmente revista en el cargo de Secretario Judicial a cargo de la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

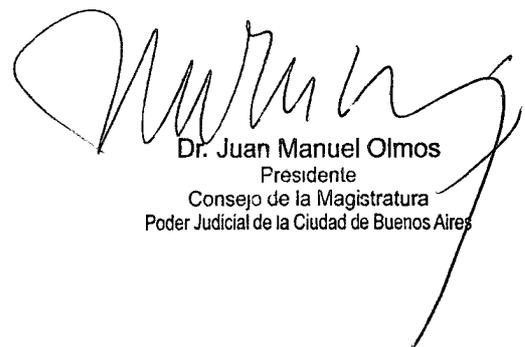
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Gustavo Roldán Olivera, LP 2177, a la Dirección General de Escribanía de la CABA, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA hasta el 31 de diciembre de 2014, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 1424/2013, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría Legal y Técnica del G.C.A.B.A., publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 616/2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires